

IDENTIFICACIÓN PA-CH.6 (T)

BARRIO	CHURRIANA	HOJA	4	PLANEAMIENTO INCORPORADO:
--------	-----------	------	---	---------------------------

Plan Parcial - CH.6 "Atalaya"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

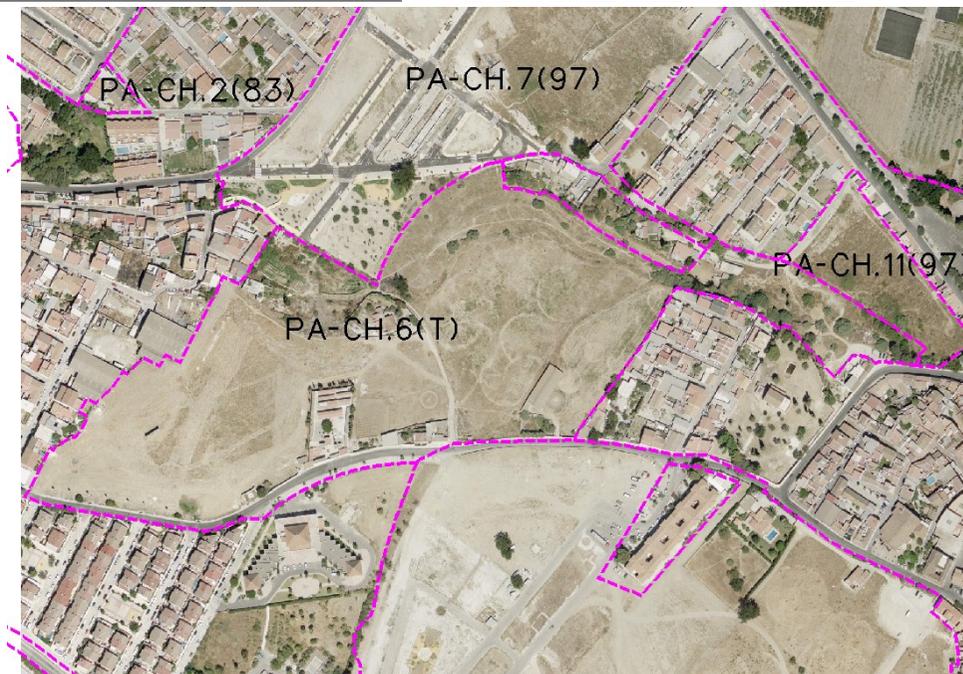
Plan Parcial CH.6 "Atalaya". Aprobación Inicial: 05-05-06

Gestión Urbanística:

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

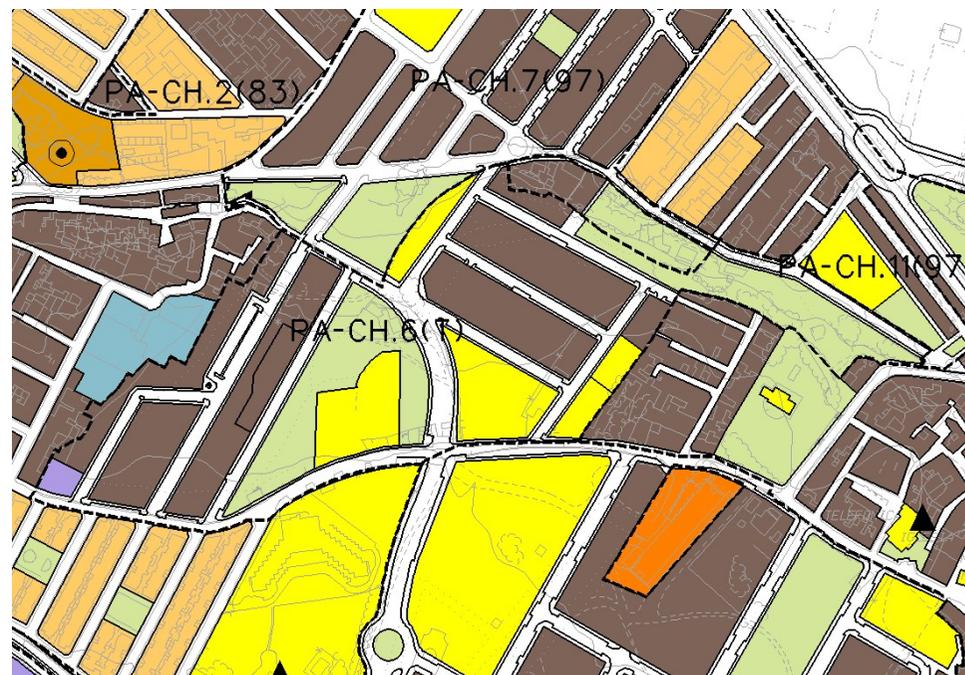
Plan Especial Churriana – Bahía de Málaga. Aprobación Definitiva: 27-12-02



CONDICIONES

- 1.- Ordenanzas: Unifamiliar Aislada, Unifamiliar Adosada y CTP.
- 2.- Techo máximo: 28.454 m<sup>2</sup>.
- 3.- El Plan Parcial podrá, justificadamente, proponer otra ordenanza alternativa a las indicadas.
- 4.- En zona norte colindante con suelo urbano, se cerrarán manzanas con tipología CTP-1.
- 5.- Se mantendrán los sistemas de jardines grafiados en los planos de Calificación y Usos del PGOU 97.
- 6.- Se mantendrá equipamiento colindante a cementerio como ampliación futura de éste, así como la franja verde que separa el cementerio del uso residencial.
- 7.- La ubicación de las zonas verdes y equipamientos las definirá el plan parcial, pero no se admitirán ni en las traseras de las naves industriales ni en lugares residuales o con excesiva pendiente.
- 8.- La Administración podrá determinar en el desarrollo del P.P. el porcentaje de uso de cada ordenanza.
- 9.- El Plan Especial de Infraestructura determinará las cargas urbanísticas externas del sector.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	78.602,00 m <sup>2</sup> s	Ie m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s:	0,378
EDIFICABILIDAD TOTAL:	29.702,39 m <sup>2</sup> t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	Uso C.	
		C.P.H.:	1,538
APROV. SUBJETIVO:	31.833,81 uu.aa	Excesos:	27.265,58
EDIF. PROPIETARIOS:	20.698,19 m <sup>2</sup> t		